



I. Municipalidad de Río Negro
Dirección de Administrador Municipal

RIO NEGRO, 17 OCT. 2022

VISTOS:

Estos antecedentes, La ley 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; La ley 19.880 de bases y procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos administración del estado; Lo señalo en la Ley 20.965 Artículo 104 letra F); el acuerdo N°168 del H. concejo Municipal del 12 de octubre. Decreto N°2168 de fecha 6 de octubre 2022 que determina orden y subrogancia del alcalde y las Unidades Municipales; La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Aprobar el Plan Comunal de Seguridad Publica.
- 2 La Sesión Ordinaria N°52 de fecha 12 de Octubre del 2022, el H. Concejo Municipal Aprobó por Unanimidad de sus miembros, según acuerdo N°168 el Plan Comunal de Seguridad Publica.

DECRETO

N° 2.264.-

APRUEBESE, el Plan Comunal de Seguridad Publica periodo 2022-2026 de la Comuna de Río Negro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS Y ARCHIVESE.



LUIS JORGE ARENA MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SEBASTIAN CRUZAT CARCAMO
ALCALDE

SCC/LAM/JPV/LCR/lcr

DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Finanzas



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE RÍO NEGRO
2022 -2026

OCTUBRE, 2022

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisorios y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Unidad de Seguridad Pública será la instancia en apoyar, fomentar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal y emergencias comunales cuyo objetivo final es el bienestar de la ciudadanía.

Nuestros Objetivos Estratégicos serán:

- Diseñar y ejecutar políticas que propendan a reducir las condiciones de riesgo que faciliten la violencia y la delincuencia en la comuna, promoviendo la participación ciudadana en la resolución de las problemáticas detectadas.
- Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	100	60	80	73
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	100	66
Lesiones leves	60	70	60	80	64
Robo en lugar habitado	80	50	20	20	59
Abigeato	60	40	100	40	59
Amenazas	40	80	40	80	54
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	60	52
Robo en lugar no habitado	60	50	20	60	51
Daños	40	80	20	60	50
Hurtos	40	70	20	20	45
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	20	45
Otras incivildades	20	60	20	100	36
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	40	27

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) violencia intrafamiliar, ii) abusos sexuales y otros delitos sexuales, iii) lesiones leves y iv) abigeato⁵.

La **violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de Río Negro, en 2020 se registraron 116 casos, que representan un 21,4% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para tal año fue de 812,6 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 17,3% a la tasa de referencia⁶. Asimismo, en los últimos cinco años se observa un aumento moderado de esta problemática.

Los **abusos sexuales y otros delitos sexuales** son un problema de seguridad que genera un fuerte impacto en quienes lo sufren por lo cual ha sido clasificado con una alta gravedad. Para el año 2020 hubo un total de 13 casos, lo que representa el 2,4% del total de casos policiales considerados para la comuna. Su tasa para el año 2020 fue de 91,1 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 32,4% a la tasa de referencia. En los últimos cinco años se observa un aumento significativo de este delito en la comuna.

Las **lesiones leves** constituyen un problema de seguridad que genera efectos considerables en las víctimas que las sufren. Para el año 2020 hubo un total de 39 casos, lo que representa el 7,2% de total de casos policiales considerados para la comuna. Su tasa para el año 2020 fue de 273,2 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 7,2% a la tasa de referencia. En los últimos 5 años se aprecia un aumento moderado de este delito en la comuna.

El **abigeato** es un problema de seguridad que genera un fuerte impacto en las víctimas, desde el punto de vista material y subjetivo. Para el año 2020 hubo un total de 16 casos, lo que representa el 3,0% del total de casos policiales considerados para la comuna. La tasa de la comuna para el año 2020 fue de 112,1 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 397,2% a la tasa de referencia.

⁵ Según informa el equipo municipal estas prioridades fueron validadas en el marco del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Entre tales prioridades se encuentran las Infracciones a la Ley de drogas, que no se incluyen en la presente propuesta, por carecer de sustento en antecedentes para su formulación.

⁶ Equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Sugerido Alto nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres, cometida por hombres. Propósito Sugerido Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres, cometida por hombres.	- La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna, tanto en el área céntrica como en el espacio rural. - Los casos se registran mayoritariamente en domicilios particulares (86,0%), seguidos por la vía pública (11,4%).	- Se registraron 115 víctimas en el periodo, de las cuales el 75,7% corresponden a mujeres. Dentro de este grupo, en términos etarios, la mayor parte de las víctimas se concentran entre los 30 y 49 años (42,5%), seguido por el rango entre los 18 y 29 años (21,8%). - En cuanto a los victimarios, se registran 103, de los cuales un 76,7% corresponden a hombres. Los tramos etarios más relevantes para este grupo corresponden a los 30-49 años (40,5%) y los 18-29 años (26,6%).	- El 75,9% de los casos analizados corresponden a denuncias. - Entre los casos de VIF cuyas víctimas son mujeres, el mayor porcentaje corresponde a lesiones psicológicas (62,5%) seguido de lesiones leves (37,5%). - El primer trimestre del año presenta los mayores registros de VIF (37,9% del total de casos). - Los meses que registran mayor ocurrencia de VIF corresponden a enero (17,2%), febrero (11,2%) y octubre (12,9%). - Los días miércoles y sábado se observa una mayor concentración de casos policiales (16,5% y 18,3% respectivamente). Al mirar los casos policiales del año 2020, se observa una mayor concentración de casos desde el viernes y hasta el miércoles, con su peak el sábado, asociado especialmente al fin de semana. - Desde el punto de vista horario, para el	- Desconocimiento por parte de la víctima de las manifestaciones de VIF y los servicios públicos disponibles para víctimas.	1. Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, servicios de atención y protección a mujeres víctimas,
				- Deficiencias en el sistema de atención de casos de violencia intrafamiliar.	2. Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.
				- Victimización secundaria.	3. Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).
				- Aislamiento y escasez de redes sociales de apoyo para víctimas de VIF.	4. Sistema comunitario de alertas tempranas

			año 2020 la mayor cantidad de casos policiales ocurre entre las 16:00 y 20:00 horas (29,6%) y 20:00 y 24:00 horas (27,0%). Esto se condice con lo registrado el año 2019, aunque en aquel año hubo también una alta concentración en el horario entre las 12:00 y las 16:00 horas (22,0%).		
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Fuerte alza en el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres. Propósito Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.	- Este delito tiene lugar de manera significativa en domicilios particulares (44,4%) y espacios públicos (33,3%).	- Se registraron 5 víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales, que corresponden en su totalidad a mujeres. En términos etarios, tres víctimas presentan edades entre 30-49 años, una entre 18 y 29 años y una corresponde a una persona menor de 14 años. - Se registra un total de 4 victimarios, los que corresponden en su totalidad a hombres. De ellos, 2 presentan edades entre 30-49 años, uno entre los 50-65 años y uno es mayor de 65 años. Los datos sugieren una amplia diferencia de edad media entre víctimas	- La mayor cantidad de casos corresponden a denuncias (84,6%). - Los delitos más representativos dentro de esta categoría corresponden a abuso sexual de menor de 14 años (con contacto corporal) (30,8%) y acoso sexual en lugares públicos o libre acceso público (23,1%). Se registra, así mismo, un caso de facilitación de la prostitución de menores (7,6%). - Los meses que registran mayor ocurrencia de abusos sexuales corresponden a julio (32,1%), agosto (30,8) y octubre (15,4%). - Los días miércoles se observa una mayor concentración de casos (33,3%). Aquella concentración no se observa en el caso del año 2019, donde destaca el día jueves (28,6%). Por su parte los horarios de mayor ocurrencia van entre 20:00 a 24:00	- Desconocimiento de aquello que constituye abuso sexual y otros delitos sexuales, así como sus respectivas sanciones legales. - Desconfianza hacia el sistema público de atención y reparación a víctimas.	1. Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.
				- Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales desde escuelas, centros de salud y organizaciones territoriales.	2. Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.
				- Limitada oferta especializada y oportuna para la atención psicosocial de mujeres y NNA víctimas de abusos sexuales y otros delitos sexuales. - Ausencia de interoperabilidad dificulta la generación de alertas tempranas. - Victimización secundaria.	3. Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos

		mujeres y agresores hombres.	hrs. (44,4%).		de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.
				- Limitadas medidas de protección para mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales. - Impunidad de agresores reiterados.	4. Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público y Carabineros considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.
				- Limitada persecución legal de este delito.	5. Protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Lesiones leves**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de lesiones leves en la comuna. Propósito Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna.	- La ocurrencia de estos delitos presenta mayor frecuencia en la zona centro de la comuna. - Este delito tiene lugar de manera significativa en la vía pública (58,3%) y domicilios particulares (33,3%).	- Se registraron 37 víctimas con una distribución similar en términos de sexo, a saber; hombres (54,1%) y mujeres (45,9%). En términos etarios la mayor proporción de víctimas va entre 30-49 años (40,5%), seguido por el rango que va entre 18 y 29 años (29,7%). - Se registra un total de 37 victimarios, de los cuales un 64,9% corresponde a hombres. De ellos, el 41,7% tienen entre 30-49 años y un 37,5% va entre los 18-29 años. Dada la semejanza de las edades y sexo es posible	- La mayor cantidad de casos corresponden a denuncias (51,3%), aunque se observa una importante participación de detenciones. - Los meses que registran mayor ocurrencia de lesiones leves corresponden a enero (17,9%), febrero, julio y septiembre (cada uno con 12,8% cada mes). - Los días viernes y domingo presentan la mayor concentración de casos (21,1% y 23,7%). Por su parte los horarios de mayor ocurrencia van entre 16:00 a 20:00 horas (31,6%) y 20:00 a 24:00 horas (23,7%).	- Limitada presencia policial en sectores afectados por altos niveles de violencia. - Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos. Factores de riesgo situacional tales como insuficiente iluminación peatonal, lugares trampa, áreas verdes con vegetación sin mantención, escasa vigilancia natural en las proximidades de expendios de alcohol.	1. Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de sectores afectados por esta problemática. 2. Protocolo de respuesta rápida por parte de las policías, con la colaboración de actores comunitarios del sector, que haga frente a conductas violentas. 3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos considerando información relativa a sanciones asociadas. 4. Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de lesiones en vía pública, mejorando el plan de alumbrado publico y sistema de cámaras de vigilancia barrial.

		hipotetizar que esta problemática se relaciona mayoritariamente con conflictos entre pares.			
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abigeato**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de abigeato en sectores rurales de la comuna. Propósito Reducir el nivel de abigeato en sectores rurales de la comuna.	- La ocurrencia de estos delitos se concentra en el área periférica de la comuna, en los sectores rurales de Riachuelo, Tres Esteros, Huilma y Casa de Lata. Los predios agrícolas constituyen la locación en que el abigeato tiene lugar en su totalidad.	- Se registraron 15 víctimas de las cuales un 73,3% corresponde a hombres de un rango etario que va principalmente entre los 50-65 años. No se cuenta con información disponible sobre el perfil de los victimarios.	- La totalidad de los casos policiales analizados corresponden a denuncias. - Mayo y septiembre registran los mayores niveles de ocurrencia de abigeato en el año (cada uno con 18,8%). Así mismo, cabe destacar que el último trimestre del año concentra el 43,8% de los casos totales. - Los días lunes y viernes presentan la mayor concentración de casos (cada uno con 31,3%). En términos horarios el 50% de los casos se registra entre 08:00-12:00 horas (aunque este dato puede estar afectado por la naturaleza del delito y sus circunstancias).	- Bandas organizadas en torno al robo de animales. - Mercado asociado al delito (mataderos clandestinos, etc.). - Limitada persecución legal de este delito. - Limitada eficacia de las acciones de control policial. - Limitado control social informal en razón de la distancia entre predios. - Bajo nivel de capital social en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades.	1. Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito, como también para la intervención de los mercados de animales robados. 2. Programa de patrullaje preventivo para reforzar la vigilancia de los sectores rurales más afectados con foco en horarios de mayor riesgo delictual. 3. Plan de fortalecimiento de juntas de vigilancia rural, con énfasis en la comunicación con policías y central de radio del municipio, para mejorar la conectividad de vecinos y vigilantes de los distintos sectores rurales aledaños.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Propósito			

Fuente: Elaboración propia.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°7: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Río Negro disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	4 años
Propósito 1	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres, cometida por hombres.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	1 años
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	1 años
Actividades	1. Generar charlas informativas sobre la problemática de la violencia de género y VIF para instituciones públicas y privadas.	Carabineros, PDI, MINPUBLICO, Oficina de la Mujer	Marzo- Diciembre
	2. Realizar charla-taller, temática de prevención de la violencia contra la mujer y VIF, dirigidas para profesionales de Unidades Educativas, Jefes de Servicios de Instituciones Públicas, Dirigentes vecinales, la modalidad será presencial y organizada según los aforos por COVID	Coordinara la Actividad Oficina de la Mujer. Unidad de Apoyos, Organizaciones Comunitarias, Ministerio Publico, Carabineros.	Marzo - Diciembre
	3. Realizar intervenciones a través de entrega de folletería de prevención de VCM y VIF en ferias y otros lugares públicos.	Oficina de la Mujer	Marzo - Diciembre
	4. Conmemorar el día internacional de la Mujer.	Oficina de la Mujer	Marzo
	5. Realizar Campañas preventivas en materia de prevención VIF y VCM (cápsulas de videos, para su publicación en redes sociales)	Fiscalía – Oficina de la Mujer	Septiembre - noviembre
	6. Concientizar y sensibilizar a través de un Festival musical “Mujer Alza la Voz” que está enmarcado en la prevención de violencia contra la Mujer.	Oficina de la Mujer	Noviembre – Diciembre
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual

	en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.		
Actividades	1. Realizar reunión con agrupaciones de mujeres presentes en la comuna para trabajar en conjunto referente a esta problemática.	Carabineros – PDI –Oficina de la Mujer	Marzo - Diciembre
	2. Formar redes comunitarias preventivas contra la violencia y hacer seguimiento.	PDI-Carabineros	Marzo - Diciembre
	3. Sostener reuniones colaborativas periódicamente con las instituciones orientadas a la coordinación y cobertura de la demanda.	Carabineros, PDI, OPD,PPF, Senda- Previene, Municipio, Fiscalía	Marzo - Diciembre
	4. Generar protocolos para adoptar medidas de emergencia y de protección necesarias en caso de delitos contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Carabineros, PDI, OPD,PPF, Senda- Previene, Programa de 4 a 7	Marzo - Diciembre
	5. Generar protocolos de seguimientos de familias y mujeres que han sido víctimas de violencia.	Carabineros, Senda, OPD.	Marzo - Diciembre
	6. Generar plan de apoyo psicosocial para familias y mujeres que han sido víctimas de violencia	Carabineros, Senda, OPD	Marzo - Diciembre
	7. Buscar estrategias para empoderar a las y los habitantes de la comuna para que se atrevan a realizar las denuncias de esta problemática, VIF.	Carabineros, PDI,OPD,PPF, Senda- Previene, Programa de 4 a 7	Marzo - Diciembre
	8. Mesa del Trabajo Intersectorial entre educación-salud- Municipio, para abordar temáticas de Jóvenes/Alcohol/Drogas y Violencia en el pololeo.	Oficina de la Juventud- Municipalidad-	Anual
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Actividades	1. Conversatorios y sensibilizaciones con funcionarios y funcionarias de distintas instituciones públicas y privadas.	Oficina de la Mujer Fiscalía	Enero- Diciembre
	2. Taller: sobre ley N° 21.212 conocida como Ley Gabriela, a representantes de instituciones públicas.	Oficina de la Mujer Fiscalía	Enero- Diciembre
	3. Capacitar a carabineros y trabajadores de la salud, en unidades respectivas, sobre VIF Y VCM y así abordar de mejor manera adecuada a las mujeres víctimas de este delito.	Oficina de la Mujer	Enero- Diciembre
	4. Participar de las invitaciones que lleguen del nivel central como capacitaciones con perspectiva de género para realizar acciones de	Oficina Comunal de la Mujer	Enero - Diciembre

	prevención y erradicación de la violencia.		
Componente 4	Sistema comunitario de alertas tempranas.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Actividades	1. Protocolo y Red de trabajo para abordar el VIF	Oficina Comunal de la Mujer	Enero - Diciembre
	2. Difusión de hogares de acogida y redes de apoyo a nivel provincial	Oficina Comunal de la Mujer	Enero - Diciembre
	3. Protocolo comunal y barrial frente a situaciones de VIF	Oficina Comunal de la Mujer	Enero - Diciembre
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Río Negro disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	4 años
Propósito 2	Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Actividades	1. Difundir redes sociales canales de comunicación y apoyo a víctimas.	Comunicaciones Municipalidad	Primer y Segundo semestre.
	2. Realizar Charlas de prevención y protocolo policial ante abuso sexual	Carabineros – JJ.VV.	Primer y Segundo Semestre
	3. Difusión de actividades en red social Twitter de la X Zona Carabineros Los Lagos	Depto. Comunicaciones X Zona Carabineros Los Lagos	Primer y Segundo Semestre
	4. Trabajar en conjunto con la Nueva Oficina de protección de la niñez, difundir su intervención en las organizaciones públicas y privadas.	Municipalidad	Primer y Segundo Semestre
Componente 2	Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Actividades	1. Trabajo conjunto con la Oficina Comunal de La Mujer, para informar a usuarias respecto del protocolo de la denuncia.	Carabineros Oficina Comunal de la Mujer	Segundo Semestre
Componente 3	Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual

	género.		
Actividades	1. Capacitar a los funcionarios de Instituciones públicas y privadas en la primera derivación y acogida y protocolos a seguir.	Oficina de Protección de la Infancia, Comunal de la Mujer	Segundo Semestre
	2. Difundir en las Áreas de Municipalidad, Salud y Educación protocolos de acción en la derivación oportuna de casos de delitos sexuales con enfoque de género.	Oficina de Protección de la Infancia, Comunal de la Mujer, SALUD, DAEM, Municipalidad.	Segundo Semestre
	3. Generar protocolos sobre denuncia anónima de tercero con protección a los denunciantes en el anonimato.	Oficina de Protección de la Infancia, Comunal de la Mujer, SALUD, DAEM, Municipalidad.	Segundo Semestre
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con diversos Órganos e instituciones públicas para a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.	Alcalde, Consejo de Seguridad Pública	Anual
Actividades	1. Charla a integrantes de la Mesa relacionada con perfiles criminógenos y caracterización de ofensores sexual que cumplen condenas en el medio libre, enfocadas a funcionarios del sector salud, educación, municipal, y otros agentes de organismos públicos	Equipo profesional Área Sistema Abierto Gendarmería	Durante 1er año de funcionamiento de la Mesa o cuando se disponga
	2. Generar protocolos para la activación de las redes de protección desde el punto de vista social, educacional y de protección a menores.	Oficina de Protección de la Infancia, Comunal de la Mujer, SALUD, DAEM, Municipalidad.	Durante 1er año de funcionamiento de la Mesa o cuando se disponga
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Río Negro disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Alcalde, Consejo de Seguridad Pública	4 años
Propósito 3	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna.	Alcalde, Consejo de Seguridad Pública	Anual
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de sectores afectados por esta problemática	Alcalde, Consejo de Seguridad Pública	Anual
Actividades	1. Focalización del delito de acuerdo a estadística y centrar con ello en el patrullaje preventivo.	Carabineros	Semestral
	2. Realización de Reuniones bimensuales con grupos barriales de sectores focalizados en la comuna.	Programa SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas, Oficina de La Juventud.	Bimensual
	3. Mesa de trabajo con carabineros, para la Realización de rondas de	Carabineros, SENDA	Semestral

	vigilancia en sectores identificados como foco de consumo de drogas y estupefacientes, y de mayor foco de generación de lesiones, según el criterio priorizado de barrios		
	4.Elaborar acuerdos para enfrentar situación de lesiones en población Infanto-Juvenil, focalizando en las Escuelas Públicas y Privadas.	Oficina de la Juventud/SENDA/DAEM	Semestral
	5.Realizar catastro de sectores de mayor producción de delitos leves.	Municipalidad	Semestral
	6.Mejorar Infraestructura con cámaras de seguridad/mejoramiento de plazas / áreas verdes/mejoramiento de Iluminación, en aquellos sectores con alto nivel de lesiones leves.	Municipalidad	Semestral
Componente 2	Protocolo de respuesta rápida por parte de las policías, con la colaboración de actores comunitarios del sector, que haga frente a conductas violentas.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Actividades	1. Trabajar protocolos de actuación: Derivación y Denuncia con los vecinos de sectores focalizados.	Programa SENDA Previene-Elige Vivir sin Drogas	Junio
	2. Difusión de Fono Drogas 1412. (realización de denuncias)	Programa SENDA Previene-Elige Vivir sin Drogas	Junio.
	3. Reunión de coordinación con red local	Carabineros - Senda	Primer Semestre
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos considerando información relativa a sanciones asociadas.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Actividades	1. Talleres o charlas preventivos sobre el consumo de alcohol a vecinos de sectores identificados como foco de consumo en la vía pública.	Programa SENDA Previene-Elige Vivir sin Drogas	Junio.
	2. Presencia del Programa en establecimientos educacionales del sector, por medio de talleres para estudiantes.	Programa SENDA Previene-Elige Vivir sin Drogas	Diciembre.
	3. Difusión campañas preventivas de SENDA en medios de comunicación locales.	Programa SENDA Previene-Elige Vivir sin Drogas	Diciembre.
	4. Charla o capacitación a locatarios de patentes de alcohol sobre la Ley 19.925.	Programa SENDA Previene-Elige Vivir sin Drogas	Diciembre.
	5. Fiscalizaciones a conductores de vehículos motorizados.	Programa SENDA Previene-Elige Vivir sin Drogas, Carabineros.	Diciembre.
	6. Fiscalización de conductores y peatones	Carabineros - Senda	Diciembre
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual

	de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de lesiones en vía pública.		
	1. Realización de actividades familiares y recreativas, para la recuperación de espacios públicos, tardes recreativas en plazas y sectores de altos ocurrencia de de delitos de lesiones.	SENDA Previene – Municipio.	Diciembre.
	2. Levantamiento factores de riesgo situacionales e informar dichos antecedentes a responsables de los espacios, ya sean públicos o privados.	Carabineros - Municipio	Diciembre
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Río Negro disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	4 años
Propósito 4	Reducir el nivel de abigeato en sectores rurales de la comuna.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Componente 1	Diseño, implementación y monitoreo de protocolos entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito, como también para la intervención de los mercados de animales robados.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Actividades	1. Plan de capacitación con agricultores, sobre la trazabilidad animal, en base al Diseño, implementación y monitoreo de protocolos para disminuir el abigeato.	SAG /Municipio Prodesal	Anual
	2. Difusión de situaciones de Riesgo para el robo de animales. en base al Diseño, implementación y monitoreo de protocolos para disminuir el abigeato.	Municipio, Prodesal	Anual
	3. Difusión del Programa de trazabilidad animal del SAG clave SIPECWEB. en base al Diseño, implementación y monitoreo de protocolos para disminuir el abigeato.	Municipio, Prodesal	Anual
Componente 2	Programa de patrullaje preventivo para reforzar la vigilancia de los sectores rurales más afectados con foco en horarios de mayor riesgo	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual

	delictual.		
Actividades	1. Focalización del delito de acuerdo a estadística y centrar con ello el patrullaje preventivo.	Carabineros	Bimensual
	2. Campaña antiabigeato.	Carabineros	Anual
Componente 3	Plan de fortalecimiento de juntas de vigilancia rural, con énfasis en la comunicación con policías y central de radio del municipio, para mejorar la conectividad de vecinos y vigilantes de los distintos sectores rurales aledaños.	Alcalde, Consejo de Seguridad Publica	Anual
Actividades	1. Trabajar con juntas de vecinos, comunidades indígenas, apr para prevenir los delitos en sectores rurales.	Carabineros – Municipalidad/prodesal/pedti	Anual
	2. Reunión con ganaderos y agricultores para generar estrategias de prevención del robo de animales.	Carabineros – Municipalidad/prodesal/pdti	Anual

Fuente: Elaboración propia.

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁷.

Tabla N°8: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra mujeres, cometida por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna.	$((\text{Casos policiales de Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna el año } t / \text{Casos policiales de Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año } t-1) - 1) * 100$		CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, servicios de atención y protección a mujeres víctimas.	Porcentaje de actividades del plan informativo ejecutadas en el año en relación a lo planificado.	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades del plan informativo ejecutadas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades del plan informativo planificadas a ser ejecutadas en el año } t) * 100$	80%	Informe que de cuenta de la ejecución del plan informativo. Documento que contenga el plan informativo.
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.	Porcentajes de mesas realizadas en el año t, según lo planificado.	$(\text{Número de mesas realizadas en el año } t / \text{Número de mesas de programadas en el año } t) * 100$	80%	Seguridad municipal.

⁷ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).	Porcentaje de actividades del plan de capacitación ejecutados en relación a lo planificado en el año t.	(N° de actividades del plan de capacitación ejecutadas en el año t/N° de actividades del plan programadas a ser ejecutadas en el año t)*100.	80%	Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de capacitación.
Componente 4	Sistema comunitario de alertas tempranas.	Sistema comunitario de alertas tempranas ejecutado en el año t.	Sistema comunitario de alertas tempranas ejecutado en el año t.	1	Documento que dé cuenta del sistema de alertas tempranas ejecutadas en el año t.
Propósito 2	Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales, contra mujeres y niñas cometidos por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a abusos sexuales y otros delitos sexuales ocurridos en la comuna en el año t.	((Casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales ocurridos en la comuna el año t/ Casos policiales de abusos sexuales y otros delitos sexuales ocurridos en la comuna en el año t-1) -1)*100	A definir	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo al delito, su respectivo proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentaje de acciones del plan comunicacional de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales realizadas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones del plan comunicacional de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales realizadas en el año t / Número de acciones del plan comunicacional de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales programadas en el año t) *100	80%	Informe que dé cuenta de la ejecución del plan comunicacional.
Componente 2	Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentajes de mesas realizadas en el año t, según lo planificado.	(Número de mesas realizadas en el año t / Número de mesas de programadas en el año t) *100	80%	Informe que dé cuenta de la ejecución de la mesa de trabajo con actores claves en la temática.
Componente 3	Estrategia de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual	Porcentaje de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos	(Número de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos	80%	Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de capacitación.

	y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género.	de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género año t, según lo planificado.	de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género año t / Número de acciones de capacitación en primera acogida y protocolos de acción en casos de abuso sexual y otros delitos sexuales para funcionarias/os policiales y de salud con enfoque de género planificados a ejecutarse en el año t) *100.		
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con diversos Órganos e instituciones públicas para a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.	Porcentajes de mesas realizadas en el año t, según lo planificado.	(Número de mesas realizadas en el año t / Número de mesas de programadas en el año t) *100	80%	Informe que dé cuenta de la ejecución de la mesa de trabajo con actores claves en la temática.
Propósito 3	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a lesiones leves ocurridos en la comuna en el año t.	((Casos policiales de lesiones leves ocurridos en la comuna el año t/ Casos policiales de lesiones leves ocurridos en la comuna en el año t-1) -1)*100	A definir	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de sectores afectados por esta problemática	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las lesiones leves ejecutados	(Número de compromisos de vigilancia para lesiones leves realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para lesiones leves planificados en el año t)*100	90%	Dirección de Seguridad Pública Informe que dé cuenta de la ejecución del programa de patrullaje.
Componente 2	Protocolo de respuesta rápida por parte de las policías, con la colaboración de actores comunitarios del sector, que haga frente a conductas	Protocolo implementado en el año t.	Protocolo implementado en el año t.	1	Protocolo de respuesta rápida. Documento que dé cuenta de la implementación del

	violentas.				protocolo.
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos considerando información relativa a sanciones asociadas.	Porcentaje de acciones del plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos realizadas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones del plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos en el año t / Número de acciones del plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos programadas en el año t) *100	80%	Informe que dé cuenta de la ejecución del plan comunicacional.
Componente 4	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la ocurrencia de lesiones en vía pública.	Porcentaje de actividades del plan de mejoramiento de espacios públicos ejecutadas en el año t.	(N° de actividades del plan de mejoramiento de espacios públicos ejecutadas en el año t/ N° de actividades del plan de mejoramiento de espacios públicos planificadas a ser ejecutadas en el año t) *100.	80%	Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de actividades de mejoramiento de espacios públicos.
Propósito 4	Reducir el nivel de abigeato en sectores rurales de la comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a abigeato ocurridos en sectores rurales en el año t.	((Casos policiales de abigeato ocurridos en sectores rurales de la comuna en el año t/ Casos policiales de abigeato ocurridos en sectores rurales de la comuna en el año t-1) -1)*100	A definir	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Diseño, implementación y monitoreo de protocolos entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este delito, como también para la intervención de los mercados de animales robados.	Protocolo implementado en el año t.	Protocolo implementado	1	Documento Protocolo. Informe que dé cuenta de la implementación del protocolo.
Componente 2	Programa de patrullaje preventivo para reforzar la	Porcentaje de compromisos de vigilancia para abigeato	(Número de compromisos de vigilancia para el abigeato	90%	Seguridad municipal

	vigilancia de los sectores rurales más afectados con foco en horarios de mayor riesgo delictual.	ejecutados en el año t.	realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para el abigeato planificados en el año t)*100		
Componente 3	Plan de fortalecimiento de juntas de vigilancia rural, con énfasis en la comunicación con policías y central de radio del municipio, para mejorar la conectividad de vecinos y vigilantes de los distintos sectores rurales aledaños.	Plan de fortalecimiento implementado en el año t.	Plan de fortalecimiento implementado.	1	Documento que de cuenta de la implementación del plan de fortalecimiento.

